

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8476** AGE GENERACIÓN EÓLICA, S.A.U.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por acuerdo del accionista único de "AGE GENERACIÓN EOLICA, S.A.U." en acta de consignación de decisiones de fecha 9 de octubre de 2.021, se acordó la reducción de capital de la compañía por importe de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (440.000,00 Euros) mediante traspaso contable del citado importe, desde la cuenta de capital a la de reservas voluntarias, con la finalidad de crear ésta última.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento disminución del valor nominal de las acciones en la suma de quinientos cincuenta euros (550,00 Euros) por acción, pasando el valor nominal de cada una de ellas a la suma de SETENTA Y CINCO EUROS (75,00 Euros) por acción, quedando por tanto un capital social de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 Euros), dividido y representado por OCHOCIENTAS ACCIONES (800), de setenta y cinco Euros (75 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la una (1) a la ochocientas (800), con la consiguiente modificación del artículo 5 relativo al capital social.

Conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, podrán oponerse a la presente reducción los acreedores de la compañía cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital y no hayan vencido en ese momento.

Sevilla, 9 de diciembre de 2021.- Administradores Mancomunados, Macarena Rus Rufino y Miguel Rus Palacios.

ID: A210067190-1